



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato NO. 70210614

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”, UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 244, COLONIA CENTRO, C. P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210614** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ASESORÍAS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V., REPRESENTANTE LEGAL ING. JUAN CARLOS GONZALEZ ESTRELLA.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”.

ANTECEDENTES

EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210614 PARA EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO \$102,776.00 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO CON INICIO VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE MANERA EXACTA CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.70210614**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAN.01	MANTENIMIENTO DE CANCEL FIJO EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE 19.16 X 4.80 M. Y LATERAL EN FORMA TRAPEZOIDAL 0.14 + 4.80 + 0.81 + 4.95 M.; DIVIDIDO EN 12 SECCIONES, CONFORMADO POR BASTIDOR DE PTR DE 2", PERFILES DE ALUMINIO DE 3" X 1.75 Y VIDRIOS DE 6 MM. A BASE DE LIMPIEZA DE PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, CAMBIO DE VINIL Y APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIVO A UNA CARA DEL BASTIDOR DE PTR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
CAN.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE 1.80 X 2.03 M. CRISTAL TEMPLADO DE 12 MM DE ESPESOR, ASENTADO EN ZAPATA HERCULITE DE ALUMINIO EN TONO NATURAL; A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO Y VIDRIOS. CONSIDERAR LA REINSTALACIÓN DE PUERTA CON BISAGRA HIDRÁULICA, REUBICACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE CISTERNA CON HASTA 1.00 M. DE COBRE Y 4 CODOS DE 90° ASÍ COMO REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
CAN.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO 2.20 X 1.06 M. Y 9 MM. DE ESPESOR Y PELÍCULA ANTIASILLABLE. CONSIDERAR RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE VIDRIO DAÑADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$88,600.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.	\$88,600.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$88,600.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$14,176.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$102,776.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CANCELERIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“EMETERIO DE LA GARZA” EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO
DIRECTORA**

ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA

POR ASESORÍAS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.

**ING. JUAN CARLOS GONZALEZ ESTRELLA
REPRESENTANTE LEGAL.**

AEH5/qMUJKor+9yAuV0EztD3j38eLjzfrQ/r4Aqb+WM=